La Unión Valle del Cauca, Febrero 23 de 2022.

Señor
EIDER ALEXANDER RAMIREZ LEON
C.C. No. 94.274.195
Oferente Proceso de Mínima Cuantía No. MC-006-2022

L. C.

Ref.: Proceso de Selección Objetiva de Mínima Cuantía No. MC-006-2022.
Asunto: Solicitud de Subsanación.

Cordial saludo.

En el marco del proceso de selección objetiva de la referencia, cuyo objeto es: *"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIFUSION DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL MEDIANTE PANTALLAS LED UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA".*

Con fundamento en lo establecido en el literal D del numeral 03 de Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía M-MSMC-02 que indica que: *"La Entidad Estatal puede solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta"* (Comillas, cursiva y subrayado fuera de texto)

De acuerdo a lo anterior, mediante la presente respetuosamente le solicito allegue los siguientes documentos, a título de subsanación:

- Planilla que acredite el pago de la seguridad social integral. Debido al periodo de la planilla aportada y, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 780 de 2016, se requiere que la planilla sea mucho más reciente (ver numeral 1.1.13 de la sección de cuestionario, del Pliego electrónico de condiciones y numeral 6 del documento del proceso: invitación pública – complemento al pliego electrónico del proceso MC-006-2022).

- Documentos que acrediten experiencia. Debe aportar certificado de un (1) contrato, ya que, en la documentación aportada uno de los documentos es copia de un contrato y el requisito establece que debe ser certificación. (ver numeral 1.3.1 de la sección de cuestionario, del Pliego electrónico de condiciones y numeral 6 del documento del proceso: invitación pública – complemento al pliego electrónico del proceso MC-006-2022).

- Declaración de bienes y rentas DAFP en caso de pertenecer al régimen simplificado o Declaración de renta en caso de pertenecer al régimen común. El documento aportado se encuentra incompleto, por tanto, debe ser subsanado. (ver numeral 1.4.1 de la sección de cuestionario, del Pliego electrónico de condiciones y numeral 6 del documento del proceso: invitación pública – complemento al pliego electrónico del proceso MC-006-2022).

Para la remisión de la subsanación solicitada, el proponente tendrá hasta las once de la mañana (11:00 a.m.) del día veinticuatro (24) de febrero de 2022, por medio de la plataforma Secop II.

Agradecemos de antemano su interés por participar en los procesos de selección desarrollados por el municipio de La Unión, Valle del Cauca.

Atentamente,

LINA MARIA TAMAYO RUIZ
Secretaria Privada y Gestión de Riesgo
Alcaldía de La Unión Valle del Cauca

Proyectó: Ricardo Andrés Hernández Gómez – Contratista PS-002-2022.
Revisó: Melissa Montes Gómez – Directora del Departamento Administrativo Jurídico.